

B) INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

a) ESPAÑA:

LA ACTUALIDAD LOCAL A TRAVES DE LA PRENSA

I. ACTIVIDAD INTERNACIONAL SOBRE CUESTIONES LOCALES

El día 18 de junio se inauguró en Berlín el XIV Congreso Internacional de Ciudades y Poderes Locales, que había escogido como tema «las actividades de la autoridades locales en el campo de lo social», subrayando como objetivo principal «las actividades locales en favor de la juventud» y, como secundario, «la ayuda social a las personas de edad».

El Alcalde de Valladolid, uno de los españoles asistentes al Congreso, en un informe publicado en un diario de la ciudad, indica que la primera conclusión ha sido señalar que el objetivo fundamental del régimen de seguridad y previsión social que ha de influir esencialmente sobre los fines y la organización de la protección a la juventud, es en la mayoría de los países del mundo libre la «consolidación de la familia». Las medidas que se preconizan son ayuda familiar en forma de subsidios y desgravación de impuestos por número de hijos. Se concretan, asimismo, en las conclusiones, dos facetas de la vida de la juventud: sus estudios y el empleo de sus ratos de ocio. Cuanto a la «ayuda social a las personas de edad», se presentaron veintidós ponencias, la primera de las cuales propugnaba no fijar la vejez por la edad cronológica —sesenta y cinco, setenta años—, sino por la situación fisiológica (1).

En Barcelona se ha inaugurado la II Reunión de la Asociación Internacional de Estadísticos Municipales, en la que Mr. Brichler ha presentado un informe sobre «el problema de la delimitación de las aglomeraciones urbanas», poniendo como ejemplo el caso de la región de París (2).

(1) *Informe sobre el XIV Congreso Internacional de Ciudades y Poderes Locales, en Berlín*, en «El Norte de Castilla» (Valladolid, 3 julio 1959).

(2) *Reunión de la Asociación Internacional de Estadísticos Municipales*, en «Noticiero Universal» (Barcelona, 17 septiembre 1959).

II. EL DÍA DE LA PROVINCIA

La conmemoración del «Día de la Provincia» ha merecido este año especial atención por parte de alguna Corporación, y, así, los periódicos locales publican extensas reseñas sobre los actos celebrados.

Por lo que respecta a la Provincia de Barcelona, la conmemoración tuvo lugar en la industriosa ciudad de Mataró, con asistencia del Gobernador civil correspondiente y de los Presidentes de las Diputaciones provinciales de Madrid y Barcelona (3). En Burgos, los actos se celebraron con asistencia de representaciones de los Municipios de los doce partidos judiciales (4). Finalmente, en Madrid, para los actos de este año se fijó San Martín de Valdeiglesias, donde, aprovechando el acontecimiento, se erigió una estatua a don Alvaro de Luna (5).

III. ORGANIZACIÓN

1. *La Carta municipal*

El Anteproyecto de Ley del Régimen especial para Madrid y Barcelona, elaborado por la Dirección General de Administración Local se ha hecho público en la sesión plenaria del Ayuntamiento madrileño del día 13 de junio y ha merecido elogios de la Prensa (6).

Un diario de Madrid (7) glosa las siguientes palabras del Director General de Administración Local, referidas al contenido del Anteproyecto: «Otra idea nueva es la creación de un estadio intermedio entre los representantes edilicios y la realidad local. Este estadio intermedio tendrá el carácter de Juntas de distrito, en las

(3) *El Gobernador civil preside, en Mataró, los actos conmemorativos del «Día de la Provincia», en «Solidaridad Nacional» (Barcelona, 19 mayo 1959).*

(4) *Solemne conmemoración del «Día de la Provincia», en «Diario de Burgos» (Burgos, 1 julio 1959).*

(5) Juan SAMPELAYO: *San Martín de Valdeiglesias, en el «Día de la Provincia», en «Arriba» (Madrid, 9 octubre 1959) y Hoy, «Día de la Provincia», en San Martín de Valdeiglesias, en «Ya» (Madrid, 8 octubre 1959).*

(6) *Anteproyecto del régimen especial para Madrid, en «La Vanguardia» (Barcelona, 13 junio 1959) y Régimen especial para Madrid, en «Ya» (Madrid, 13 junio 1959).*

(7) *Interés en Barcelona ante la inminente publicación de su carta municipal, en «Arriba» (Madrid, 9 junio 1959).*

que los vecinos podrán elevar, de un modo sistemático y ordenado, necesidades, situaciones, solicitudes y, en suma, su propia realidad». El diario comenta así lo transcrito: «Como cabalmente es la función que vienen cumpliendo los Centros de estudios locales, muy ampliamente representativos del vecindario de cada distrito, a través de múltiples asociaciones, tales como las de vecinos constituidas en muchas calles y plazas, las de carácter cultural, artístico, recreativo, etc., no parece temerario pensar que las transcritas palabras del Director General de Administración Local, al menos por lo que a Barcelona concretamente se refiere, vienen como anillo al dedo a dichos Centros, cuyo motor es la Falange, en su afán de colaboración en la acción municipalista, inspirado, como siempre, en los fecundos principios fundamentales del Movimiento, proclamados por José Antonio con su clarividencia prodigiosa».

2. *Relaciones entre la Provincia y la Administración central*

Con este título, el Subsecretario de la Gobernación pronunció la Conferencia de clausura del I Foro Juvenil, organizado por la Delegación Nacional de Juventudes en la Universidad «María Cristina», de El Escorial, con cuyo motivo la Prensa publica extensas referencias de la disertación, en la que se hizo una brillante exposición acerca de las relaciones entre las esferas provincial y central, tanto desde el punto de vista del Derecho histórico español, como desde el de la actual legislación (8).

3. *La Dirección General de Administración Local*

Esta Dirección General, desde hace dos años escasos, está promoviendo un conjunto de normas acerca de cuestiones locales que ha merecido la atención de la Prensa. Un periódico de Almería recuerda (9) las acertadas disposiciones en materia de confección de los presupuestos de las Corporaciones locales, liquidación de cuentas, cooperación provincial, arbitrio sobre la riqueza provincial y defensiva judicial de las Corporaciones pobres. Destaca también la editorial la intensa vida de relación que ha mantenido la Dirección General por medio de intervenciones y ponencias en la II Se-

(8) *El Subsecretario de Gobernación habló sobre «Relaciones entre la Provincia y la Administración central», en «Pueblos» (Madrid, 1 agosto 1959) y La Provincia, pieza clave del sistema de Administración central, en «Ya» (Madrid, 2 agosto 1959).*

(9) *Dirección General de Administración Local, en «Yugo» (Almería, 15 agosto 1959).*

mana de Estudios sobre la Reforma Administrativa, celebrada en agosto de 1958, en Santander; en la I Reunión plenaria de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, y en el Congreso hispano-luso-americano-filipino de Municipios celebrado en Lisboa. La editorial expone así el programa de trabajo del Centro directivo que nos ocupa: «Se dispone de gran número de datos para la revisión de la Ley de Régimen local y se han designado las ponencias y Comisión ejecutiva para la Asamblea de Alcaldes y Presidentes de Diputaciones. Se trabaja en la organización de un Montepío de funcionarios de Administración local, estando virtualmente terminados los estudios, con el fin de someterlos a la consideración del Consejo de Ministros. Las leyes de concesión de regímenes especiales a Madrid y Barcelona se publicarán en un futuro inmediato. Finalmente, además de las actividades especiales conferidas a esta Dirección General, se dictaminó por ella sobre alteración de términos municipales y municipalización de servicios, plantillas de funcionarios, expedientes de declaración de derechos pasivos de los Cuerpos nacionales, etc.»

Recientemente, la circular de la Dirección General, recordando a las autoridades municipales el exacto cumplimiento de sus obligaciones en materia de policía urbana y rural, ha motivado, asimismo, la atención en la Prensa nacional (10).

IV. URBANISMO

En las declaraciones hechas por don César Cort a un periódico santanderino (11), el ilustre arquitecto afirma: «Las ciudades son la expresión viva de la manera de ser y vivir de las gentes. No se puede realizar nada sin apreciar los gustos de la colectividad. Si se proyecta una ciudad, es preciso que en ella se satisfaga la manera de ser de sus futuros habitantes, porque en definitiva son los que han de vivir en ella y en la manera que a ellos les place y desean. No vale que se hagan las ciudades, según formas prefijadas, si los propios usuarios quieren vivir de otro modo». Don Cé-

(10) *Interesante circular de la Dirección General de Administración Local*, en: «El Noticiero» (Cartagena, 12 agosto 1959). *La Dirección General de Administración Local recuerda a las autoridades municipales el exacto cumplimiento de determinadas obligaciones relativas a la policía urbana y rural*, en «El Correo de Zamora» (Zamora, 13 agosto 1959) y *Circular de la Dirección General de Administración Local, recordando a las autoridades municipales el exacto cumplimiento de determinadas obligaciones relativas a la policía urbana y rural*, en «Imperio» (Zamora, 14 agosto 1959).

(11) BARRIOMIRÓN: *Hay que ruralizar las ciudades y urbanizar los pueblos*, en «Alerta» (Santander, 28 agosto 1959).

sar se muestra opuesto tanto a la gran ciudad como a la ciudad densa. Para él, no debe pasar del millón de habitantes, porque es como un cuerpo vivo y, en tal sentido, tiene un límite del cual no debe sobrepasar, sin perjuicio para el propio organismo. El señor Cort se manifiesta partidario de la ciudad jardín, porque se ha de «meter el campo en la ciudad y la ciudad en el campo».

Bien se puede decir que, sobre estas ideas, no hay controversia posible. Creíamos que tampoco la había sobre la conveniencia de que el trazado de calles y la instalación de los servicios procediesen al levantamiento de los edificios, porque sólo así cabía hacer urbanismo, pero nos ha sacado de nuestro error Juan Llorens, quien afirma (12) que «hay autores que sostienen la tesis de que primero deben trazarse las calles, construir los servicios y después edificar las viviendas, con lo que se logra que la ciudad tenga cierto orden. Y hay autores que sostienen lo contrario. Creen que la urbanización debe seguir a las edificaciones, aunque sin demasiada prisa». Como máxima concesión, el autor admite que el urbanismo moderno parece tender a la primera de las tesis expuestas. También es digna de nota la siguiente definición que da del polígono urbano: «Un polígono urbano —dice— es un terreno destinado a la edificación, en el que sólo se puede construir cuando ya ha sido instalado el alcantarillado, trazadas las calles y colocado el asfalto».

Al señor Llorens, que expone, con tan buen deseo de que se corrijan, las deficiencias urbanísticas de la hermosa ciudad del Turia, los madrileños le hemos de agradecer su paladina declaración de que la actuación del Ayuntamiento de Madrid, en la Gran Vía y en el polígono de Francos Rodríguez, debía tomarse de modelo en Valencia.

V. LA «OPERACIÓN MARCET»

Ningún tema de índole local ha apasionado tanto a la Prensa, durante los últimos meses, como la «operación Marcet», cuyo autor es el Alcalde de Sabadell, don José María Marcet. «Un día de agosto, el Alcalde supo que un camión cargado de espléndidos melocotones había tenido que abandonar el mercado, porque los intermediarios ofrecían por ellos una cantidad irrisoria. El señor Marcet estudió e investigó, y la realidad puso en sus manos el hecho de que existían unas personas o entidades que compraban en Barcelona los productos muchas veces procedentes del propio Sabadell. Luego, como controlaban a través de un monopolio ilegal sin resquicios el mercado de frutas y verduras de Sabadell, en él se fijaban los precios a

(12) JUAN LLORENS: *El Urbanismo, antes que la urbe y los polígonos urbanos*, en «Hoja del Lunes» (Valencia, 24 agosto 1959).

su antojo y de acuerdo con su exclusivo provecho» (13). Y continúa el mismo artículo: «La solución fué muy sencilla: que el agricultor pudiera vender directamente la fruta y la verdura en el mercado central, sin ninguna limitación. Y aun más, como golpe de gracia a la especulación: que a todo agricultor que vendiera directamente al consumidor, se le eximiera de todo arbitrio o recargo».

Los efectos de esta medida fueron impresionantes: «El tomate, que se vendía de 4 a 6 pesetas kilo, ha pasado a 2,50-4 pesetas; las patatas bajaron de 2,50-3 a 2,20-2,50; las berenjenas, de 3-4 a 2-2,50; el pimiento verde, de 4-5 a 2-2,50. Y así sucesivamente en todos los artículos alimenticios» (14). El éxito inicial de esta política aconsejó su aplicación a otros productos y a otros territorios. El propio Marcet dice a González Navarro: «Dentro de poco extendaremos la liberalización total al vino, a los huevos y a la volatería. Más adelante se proseguirá la operación de aquellos artículos, cuya producción normal permita el tradicional juego de la oferta y de la demanda, único que lícitamente debe determinar los precios... El Ayuntamiento de Barcelona estudia actualmente un proyecto urgente para eliminar los asentadores del mercado central del Borne, con lo cual los vecinos de la Ciudad Condal se beneficiarían de esos millones de pesetas que actualmente se embolsan los intermediarios» (15).

Las cosas así, el propio Gobierno hubo de tomar cartas en el asunto: «En este orden de ideas, el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con las directrices que en política económica inspiran la actuación del Gobierno, ha cursado a los Gobernadores civiles las oportunas instrucciones para el cumplimiento de aquellas normas, estimulando al efecto el celo de los Alcaldes de sus Provincias respectivas, a fin de conseguir que el abastecimiento de la población se desenvuelva con la mayor normalidad en cuanto se refiere a cantidad, calidad y precio de los productos y adoptando las medidas que puedan favorecer su abaratamiento, tales como supresión de intervenciones o mediadores innecesarios y los márgenes o cánones inherentes a los mismos; es decir, se facilitará cuanto sea posible la relación entre productores y consumidores, modificando para ello, si preciso fuera, las normas de las ordenanzas o reglamentos municipales que se opongan a tales objetivos» (16).

(13) *Precios a la mitad en Sabadell*, en «Ya» (Madrid, 17 septiembre 1959).

(14) Rafael MANZANO: *La «Operación Marcet» baja los precios en Sabadell*, en «Arriba» (Madrid, 18 septiembre 1959).

(15) Emilio GONZÁLEZ NAVARRO: *Sabadell va a liberalizar totalmente su comercio*, en «Arriba» (Madrid, 19 septiembre 1959).

(16) *Supresión de intermediarios inútiles en abastos*, en «Ya» (Madrid, 19 septiembre 1959); *Productos mejores y más baratos, gracias a la supresión de mediadores innecesarios*, en «Arriba» (Madrid, 19 septiembre 1959) y *El Ministro de la Gobernación cursa instrucciones sobre abastecimientos a los Gobernadores civiles*, en «Pueblo» (Madrid, 20 septiembre 1959).

A partir de este momento, la Prensa se lanza a considerar la conveniencia de mantener a los intermediarios, predominando la opinión negativa. Los juicios que se emiten son realmente duros: «Los asentadores suelen cuidar de que no haya demasiada abundancia de mercancías. Si un mercado necesita diez toneladas de frutas para cubrir la demanda existente, ellos procuran que no llegue más que a ocho, creando una escasez artificial que automáticamente eleva los precios» (17). «Puede ser precisa, en muchas ocasiones, la presencia de un factor intermedio, y, siendo así, nadie se opondrá ni a su existencia ni a su lícita ganancia. Pero todos conocemos el abuso de los intermediarios y la presión que se ejerce para evitar que el artículo vaya lo más directamente posible del productor al consumidor» (18). «Reducción implacable —y si hace falta, eliminación radical— de los abusos y actuaciones de los intermediarios, ha de ser la base de la política de abastecimientos. A eso se va con toda resolución, y hay motivo para esperar que este enérgico planteamiento dé los resultados apetecibles» (19).

Otros artículos consideran las graves dificultades que surgirían al tratar de aplicar en las grandes ciudades medidas análogas a las de Sabadell: «En Madrid, siendo igualmente necesario que los productores del campo puedan vender sus mercancías por sí mismos, los intermediarios no son media docena ni sus relaciones con los productores son tan esporádicas como en las ciudades pequeñas. Aquí, en Madrid, hay mayoristas que se han convertido en verdaderos banqueros de los campesinos, a quienes adelantan dinero en la época de siembra o de pago de otras obligaciones. Esto quiere decir que esos campesinos quedan luego obligados a vender sus patatas o sus lechugas al intermediario. Una relación de este carácter no se puede romper fácilmente» (20).

Finalmente, otros articulistas, con mejor sentido crítico, dejan a un lado al intermediario y culpan directamente a las Corporaciones de los males que acarrea la equivocada política de abastecimientos que siguen. «El régimen de subastas para puestos en plazas y mercados es absurdo y gravoso. Al titular de una banca o de un puesto se le exige, para la adjudicación, una cantidad extraordinariamente elevada, que después grava las posteriores ventas. Si un carnicero paga por su zaquizami cincuenta mil o sesenta mil pesetas, ¿cómo se le ha de exigir que no enjugue ese gasto, bien en el precio de los

(17) Emilio GONZÁLEZ NAVARRO: *Productor y consumidor tratan sin intermediarios en Sabadell*, en «Arriba» (Madrid, 20 septiembre 1959).

(18) *Del productor al consumidor*, en «Ya» (Madrid, 20 septiembre 1959).

(19) Francisco CASARES: *Precios, intermediarios y corrección de abusos*, en «Hoja del Lunes» (Madrid, 21 septiembre 1959).

(20) OLIVERIO: *Los intermediarios*, en «Informaciones» (Madrid, 22 septiembre 1959).

artículos, bien en el peso de los mismos?» (21). «En este tipo de abastecimientos es la Autoridad municipal la que tiene que ejercer una función interventora que impida los abusos. Y como abuso es que exista una enorme diferencia entre precios en el campo y precios al público, cada Ayuntamiento debe vigilar a los asentadores, que, por cierto, están puestos «de su mano», conociendo con exactitud la actuación de los mismos» (22).

VI. TEMAS MADRILEÑOS

1. *Nuevo Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre se publica un decreto del Ministerio de la Vivienda, por el que se dispone el cese de don Antonio F. Correa Véglisson en el cargo de Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores. En el mismo número del «Boletín» se publica otro decreto por el que se nombra para el mismo cargo a don Carlos Trias Bertrán.

Con este motivo la Prensa inserta notas reflejando la personalidad del señor Trias (23) y la labor que deja tras de sí el relevado. «Antonio Correa Véglisson ha pasado por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid de un modo eficaz. Correa ha sabido contrarrestar con acierto y prudencia, con flexibilidad y tacto, las tensiones locales a que la propia entidad de la Comisaría está sometida casi desde su fundación de un modo natural. No ha llegado al año y medio la gestión de Antonio Correa en la Comisaría, y en este tiempo deja como señales de su obra algo más que un sistema de actitudes. Ahí está, por ejemplo, el Gran San Blas; preparación de terrenos y obras básicas en un tiempo récord para 20.000 viviendas, de las que 12.000 ya están en marcha. A su sucesor en el cargo le queda una tarea que no es precisamente fácil, pero que gracias a la gestión de Antonio Correa encuentra muchos caminos abiertos y un positivo sentido de continuidad» (24).

(21) ASTERISCO: *Los intermediarios y la política municipal*, en «E. Alcázar» (Madrid, 22 septiembre 1959).

(22) Ricardo CID LENO: *Precios en el campo y precios de venta al público de frutas y verduras*, en «Arriba» (Madrid, 22 septiembre 1959).

(23) *Nuevo Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid*, en «Arriba» (Madrid, 8 septiembre 1959), y *Don Carlos Trias Bertrán, Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid*, en «A B C» (Madrid, 8 septiembre 1959).

(24) AGUINAGA: *Relevo*, en «Arriba» (Madrid, 8 septiembre 1959).

2. *El Plan de descongestión de Madrid*

El Director General de Urbanismo, don Pedro Bidagor, está visitando las ciudades adscritas al Plan de descongestión para seleccionar los terrenos donde se han de construir los nuevos recintos urbanos. A consecuencia de su visita a Aranda de Duero, dice una crónica local: «Nuevamente queremos manifestar, no como machaqueo que pueda resultar molesto a todo el que lo oiga o lo lea, sino con nuestro mejor ánimo de hacer comprender a algún reacio que tenga propiedades en la zona elegida y no posea el ánimo de ofrecerlas por su justo valor, que estos propietarios tienen en sus manos el porvenir de Aranda, el porvenir de sus hijos y el de todos los arandinos, porque no han comprendido todavía lo gigantesco del Plan, la importancia de las industrias, los miles de obreros, de personal especializado necesario para atenderles —y entre los cuales pueden forjarse un porvenir sus hijos o familiares— que se necesitan para que estas industrias funcionen» (25).

La visita de la misma autoridad a Alcázar de San Juan, motiva este halagüeño comentario: «Alcázar de San Juan es la primera de las tres ciudades manchegas —también lo han solicitado Ciudad Real y Manzanares— que es adscrita al Plan de descongestión. No hace falta insistir en la importancia de la medida, ya que Alcázar de San Juan, aparte de la importancia actual, como centro ferroviario de primer orden, será, en plazo breve, una importante población industrial, que además se modernizará a gran ritmo. Y en definitiva, nuestra Provincia alcanzará un objetivo dentro de los marcados para su prosperidad y engrandecimiento» (26).

Finalmente, durante su visita a Guadalajara «el señor Bidagor fue presentado al director de «Nueva Alcarria», al que manifestó que su viaje tenía por objeto conocer de cerca los terrenos en los que en su día se pretende la construcción de una ciudad satélite de Madrid. Seguidamente dijo que si bien el Ministerio de la Vivienda estaba interesado en este gran proyecto, su realización dependía única y exclusivamente de Guadalajara, y particularmente de los propietarios afectados» (27).

Por otra parte, el Alcalde de Colmenar Viejo y diputado de Madrid por este distrito, propuso a la Diputación que se ofrecieran

(25) *Importante visita del Director General de Urbanismo*, en «La Voz de Castilla» (Burgos, 2 agosto 1959).

(26) *El Director General de Urbanismo*, en Alcázar de San Juan, en «Lanza» (Ciudad Real, 18 septiembre 1959).

(27) *El Director General de Urbanismo visitó ayer Guadalajara*, en «Nueva Alcarria» (Guadalajara, 19 septiembre 1959).

terrenos a organismos oficiales y a empresas de importancia para la instalación de ciudades satélites y de grandes industrias. Esto sugiere a un diario barcelonés el siguiente vaticinio: «Como verán, el problema de la descongestión adquiere actualidad todos los días. Dentro de unos cuantos años, cuando ustedes vengan a Madrid, se encontrarán con que la mitad o más de la mitad de la población de la villa vive fuera de ella» (28).

3. El suministro de agua

«La dotación de agua por cada madrileño es actualmente de 350 litros diarios. A esta cifra no se ha llegado en ninguna ciudad del mundo. Por término medio se calculan unos 250 litros por habitante y día para calificar a una ciudad como bien dotada de agua. Esta cantidad la conseguimos en 1957, hace dos años, cuando el consumo diario de la capital de España era de 500.000 metros cúbicos. El pasado año subió a 600.000, y teníamos 1.925.000 habitantes. En el presente ya alcanza los 700.000, y la población dos millones» (29).

Con ser mucho, el Canal de Isabel II necesita otra nueva conducción porque las actuales no permiten más caudal que esos 700.000 metros cúbicos diarios, que muchísimas poblaciones importantes del mundo anhelarían. Por eso, el Canal de Isabel II está construyendo las instalaciones del canal del Jarama, que desde el pantano del Vado ha de llevar las aguas de ese río a la central de Torrelaguna.

No vamos a entrar en la descripción técnica de la magna obra que se lleva a cabo —motivo de amplias crónicas periodísticas—, pero sí diremos, para dar una idea de la complejidad de la cuestión, que la obra no será plenamente eficaz mientras no se amplíen las conducciones a la capital, lo que exige otro gran esfuerzo. Veamos lo que a este respecto nos dice un diario madrileño: «Como quiera que la aportación del Lozoya es de cuatro metros cúbicos por segundo, y la del Jarama será de ocho, quiere decirse que el caudal de agua potable disponible para Madrid se triplica, con lo que los actuales agobios se reducirán sensiblemente. Por el contrario, las instalaciones de conducción se quedan pequeñas, por lo que se proyecta la construcción del Gran Canal, que desde los embalses sea capaz, por sí solo, de llevar hasta el punto más alto de Madrid un caudal doble del que ahora conducen los canales existentes» (30).

(28) Carlos JIMÉNEZ DOBÓN: *La descongestión de Madrid*, en «El Correo Catalán» (Barcelona, 30 agosto 1959).

(29) *En dos años el consumo de agua en Madrid aumentó en un 40 por 100*, en «Ya» (Madrid, 11 julio 1959).

(30) *El Canal del Jarama estará concluido para el próximo otoño*, en «Madrid» (Madrid, 6 julio 1959).

4. *El nuevo Mercado de la Cebada*

Toda reforma urbana, aunque evidentemente beneficie al vecindario en general, suele producir graves perjuicios a aquellas personas que tienen su vivienda o su medio de subsistencia ubicados en los sectores en que se proyectan las obras. El loable respeto que el Ayuntamiento de Madrid tiene siempre a tales intereses, le ha impedido acometer muchas mejoras.

Sin embargo, para el derribo y nueva edificación del Mercado de la Cebada, se está ensayando un sistema intermedio que puede dar sorprendentes resultados. Consiste en asociar a los vendedores a la empresa, para lo cual se constituyen en cooperativa. Un periódico de la capital nos dice lo siguiente: «Se estudió el problema detenidamente y se llegó a la conclusión de que no había más remedio que derrumbar el viejo edificio y construir uno nuevo en su lugar. Al principio, tal posibilidad no agradó mucho a los comerciantes, pero con el tiempo no tardaron en darse cuenta de que los primeros en favorecerse serían ellos mismos. Por eso los industriales que allí trabajan se han reunido en amistosa cooperativa y con la colaboración de la Organización sindical han puesto manos a la obra de construir un mercado digno de la capital de España (31).

5. *Los transportes*

En un suelto publicado en «Ya» (32), se hacen unas acertadas consideraciones acerca de las clases modestas sometidas a un riguroso horario de trabajo y que viven en sectores deficientemente comunicados con transportes colectivos. «Es obvio —dice el autor— que la vivienda no es sólo el techo para cobijarse. Aunque llegue, como está ocurriendo por fortuna, a sustituir a las chabolas por pisos habitables, esto no es más que un paso. La habitabilidad la constituyen tres factores: la casa en sí, los servicios de agua y luz, y el transporte urbano. Si poseyendo los dos primeros se tiene ya mucho, puede decirse que si la vivienda se halla sin comunicación, o con una comunicación muy difícil, el problema sigue en pie». Después de expresar su confianza en que el problema quedará resuelto en breve, continúa diciendo: «Pero entre tanto, no perdamos de vista la situación de esos habitantes de las barriadas extremas. Procúrese servirlos con la mayor eficacia posible, y cuando se autoricen servi-

(31) *Colocación de la primera piedra del nuevo Mercado de la Cebada*, en «Crítica» (Madrid, 19 septiembre 1959).

(32) *Los transportes urbanos*, en «Ya» (Madrid, 22 agosto 1959).

cios complementarios, que pueden resultar muy oportunos, impóngase a estos negociantes del transporte el respeto al público que paga y la formalidad de un servicio».

6. *El Inventario general de bienes de la Villa*

La reciente publicación del Inventario de bienes, totalizado al 31 de diciembre de 1958, inspira a la Prensa estas reflexiones: «Desde la fuente de la Cibeles y el puente de Toledo, hasta el más pequeño pato o la más desplumada gallina del parque zoológico, y desde los ricos tapices antiguos y obras maestras pictóricas (Goya, Mengs, Vicente López, Palmaroli...), que exornan la Casa de la Villa, hasta el más disimulado evacuatorio subterráneo o el más viejo mulo —«Gallardo», de veintisiete años— del servicio de Limpiezas, todo un mundo de variadísimas propiedades del Municipio madrileño, están cuidadosamente registradas en un inventario, el cual, pese a su primer aspecto de plúmbeo documento administrativo, ofrece multitud de curiosos datos relativos a la capital de España» (33).

7. *El doctor Blanco Soler, nuevo Decano de la Beneficencia municipal*

Con ocasión de este nombramiento, «A B C» publica un interesante artículo sobre la Beneficencia municipal, cuyo origen sitúa nada menos que en la Reconquista. El autor nos habla del gran prestigio alcanzado por la institución y por sus miembros, para terminar glosando la personalidad de los últimos decanos, particularmente la del actual titular del cargo, don Carlos Blanco Soler. El articulista dedica un especial recuerdo al doctor don Sergio Alvarez Rodríguez-Villamil, recientemente jubilado, que, siendo médico de la Beneficencia, fué elegido Alcalde de la Villa (34).

VII. TEMAS VARIOS

1. *Los taxis*

En un suelto publicado en «Arriba», se resumen las conclusiones a que llega el profesor Entrena Cuesta en un interesante estudio

(33) *Madrid posee una colosal fortuna*, en «Hoja del Lunes» (Madrid, 5 octubre 1959).

(34) Dr. J. ALVAREZ-SIERRA: *Los decanos que ha tenido la Beneficencia municipal de Madrid*, en «A B C» (Madrid, 31 mayo 1959).

sobre la naturaleza administrativa del servicio de taxis. «Para el profesor Entrena, que dedica treinta y tres páginas al minucioso estudio del tema, el de los taxis no sólo carece de los atributos del servicio público, sino también de los que en técnica administrativa se llaman servicios públicos impropios o servicios públicos virtuales. Para él es un servicio de interés público» (35).

2. *La colaboración de las Corporaciones locales a la protección escolar*

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio último, se ha incluido en el artículo 5.º, del capítulo G de gastos de los presupuestos de las Corporaciones locales la rúbrica «para protección escolar y ayuda al estudio», y la Prensa encomia esta previsión. «La orden de referencia del Ministerio de la Gobernación, viene a recordar el interés en fomentar este mecenazgo cultural de nuestras Corporaciones locales, respondiendo en muchos casos a una tradición ejemplar en estas tareas, cuyo incremento en el futuro ha de reforzar el campo de actividades de la justicia social en la enseñanza en nuestra Patria» (36).

3. *La responsabilidad civil de las Autoridades locales*

Exigida responsabilidad civil a un Alcalde ante la jurisdicción contencioso-administrativa por un acto ya anulado por ella, producido durante la vigencia de la Ley municipal de 1935, la sentencia de 1.º de junio último estima que la jurisdicción competente para entender en el asunto es la civil, con arreglo a la Ley de 5 de abril de 1904. Esta resolución sugiere al conocido cronista de Tribunales Juan Manuel Fanjul, el siguiente comentario: «Cuanto más extensas e intensas son las Administraciones públicas —como ocurre hoy en el mundo entero—, más necesario se hace añadir un contenido económico a las resoluciones judiciales que revocan o anulan algún acto de la Administración: indemnización, costas fuertes, multas... Algo, en fin, que haga meditar al administrador y compense al administrado» (37).

C. M. T.

(35) AGUINAGA: *Interés público*, en «Arriba» (Madrid, 2 junio 1959).

(36) *Los presupuestos municipales incluirán un capítulo dedicado a la protección escolar*, en «Arriba» (Madrid, 10 septiemb. 1959), y *Todas las Corporaciones locales incluirán en sus presupuestos la protección escolar*, en «Pueblo» (Madrid, 10 septiembre 1959).

(37) Juan Manuel FANJUL: *La sentencia de la semana. Responsabilidad civil de un Alcalde*, en «A B C» (Madrid, 2 agosto 1959).

b) EXTRANJERO:**ARGENTINA. PRECARIA SITUACION DE LOS TRANSPORTES MUNICIPALES**

El Intendente municipal de la Plata ha informado que el erario municipal no está en condiciones de absorber el déficit constante de la explotación del servicio de transporte, motivado en parte por la carencia de material moderno, teniendo en cuenta que el tranvía más reciente es del año 1927. Sostiene que para remediar esta situación es preciso llegar a un acuerdo con las autoridades provinciales, y en cuanto al servicio de autobuses, considera como única solución, la formación de cooperativas por líneas, con participación de obreros, empleados y técnicos.

CUBA. SE REALIZAN MEJORAS EN EL HOSPITAL DE MATERNIDAD

Los servicios del Hospital de Maternidad de la Habana están siendo mejorados muy notablemente en estos últimos meses. Entre estas mejoras figura la entrada en servicio de 38 camas nuevas, siete incubadoras, así como una unidad central de oxígeno que suprime el uso de balones. También han sido introducidas otras mejoras como cocinas, despensas, lavaderos, comedores para médicos y alumnos. En este Hospital se están llevando a cabo importantes estudios para determinar las causas de la enfermedad conocida por «rubeola».

ESTADOS UNIDOS. AUMENTA EL NUMERO DE USUARIOS DE LOS TRANSPORTES PUBLICOS

Después de doce años de una disminución creciente en el uso de los transportes públicos, se ha notado un importante aumento en los meses de junio y julio del presente año, aumento que se espera siga progresando después de las mejoras introducidas en los servicios de transporte por todo el país.

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Se ha presentado un Proyecto de Ley en la Cámara de Representantes, que autorizaría el aumento en el precio de la gasolina de un

centavo por galón desde el primero de octubre del presente año hasta el 30 de junio de 1961. También se estudia la posibilidad de fijar un impuesto del 5 por 100 sobre las ventas de automóviles y piezas de recambio de los mismos, desde el primero de julio de 1961 hasta el 30 de junio de 1964. Con estos impuestos se espera recaudar 1,8 billones de dólares en el año fiscal 1961 y 2 billones en 1962, cantidades que podrían dedicarse a la construcción de carreteras.

DELINCUENCIA JUVENIL

El Comité del Senado que entiende en asuntos relacionados con el bienestar público, ha dado su aprobación a un Proyecto de Ley presentado al Senado, que autorizaría la prestación de asistencia federal a todo programa que tuviese por objeto la solución del problema de la delincuencia juvenil. También se considera la posibilidad de crear un Consejo Asesor Nacional, compuesto por 13 miembros, que asesoraría al Secretario de la Salud, Educación y Bienestar en asuntos relacionados con este problema. Se incluye también la concesión de créditos por valor de 5 millones de dólares a entidades locales y del Estado como ayuda a la solución de este mal nacional.

FRANCIA. OPOSICION A UNA REFORMA FISCAL

La gran mayoría de los Alcaldes de Francia se opone vivamente al proyecto del Gobierno de reforma fiscal, que comprende la supresión del impuesto local, base esencial de los recursos municipales, y su sustitución por otros tipos de impuestos. Piden que antes de considerar esta supresión se debería estudiar con detenimiento los tipos impositivos que, a su entender, el Gobierno cree más eficaces. Los Alcaldes franceses temen que la supresión de este impuesto sea causa de que suban los precios de los artículos vendidos al por menor. Creen que es indispensable que las imposiciones estén localizadas en el lugar de su percepción y que se utilicen para la expansión de las ciudades y sus regiones. Afirman, además, que los recursos de estas ciudades tienen que ser necesariamente independientes de los del Estado.

GRAN BRETAÑA. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PEQUEÑAS EN OXFORD

Ha sido presentado al Consejo municipal de Oxford para su estudio, un proyecto de edificación de 79 viviendas pequeñas en el distrito de St. Ebbe. Estas viviendas estarán edificadas en bloques de tres

o cuatro pisos, y serán las primeras de un gran proyecto de edificaciones en dicho lugar. El Consejo municipal piensa edificar este bloque independientemente de su aprobación final por el Ministro de la Vivienda del proyecto en conjunto. La característica de estas viviendas, aparte de su tamaño, es que no pasará calle alguna entre ellas, aunque estarán rodeadas de jardines.

CONSTRUCCION DE TRES VIADUCTOS

El Ministerio de Transporte ha aprobado la construcción de tres viaductos para la autopista de Birmingham-Prestón-Perith, con un coste de 7,4 millones de libras. El más importante de dichos viaductos es el Thewel, que cruzará el río Mersey y el canal marítimo de Manchester, con una longitud total de más de tres kilómetros. Las obras van a iniciarse antes de las de la autopista, para que ambas puedan estar terminadas en el mismo plazo.

ITALIA. LA CIUDAD OLIMPICA DE ROMA

La Ciudad Olímpica de Roma, que se está construyendo para los Juegos Olímpicos de 1960 y que estará dotada de los adelantos más modernos, será dedicada, una vez terminen las competiciones deportivas, para el alojamiento de las familias sin hogar. Se calcula que unas 1.500 familias podrán alojarse en esta ciudad, convirtiéndose en el barrio más moderno de Roma. Este barrio estará atravesado por una avenida de mucho tráfico, que no comprometerá en modo alguno la unidad del lugar, ya que dicha avenida irá por un viaducto, el primero que se construye en Italia.

PORTUGAL. ABASTECIMIENTO DE AGUA A LISBOA

Han sido recientemente adjudicadas las obras de conducción de agua entre Olivais-Contador-Mor. Esta canalización tendrá una longitud de 1.100 metros y estará destinada a conducir el agua de la estación elevadora de Olivais al nuevo depósito de Contador-Mor, permitiendo, con ello, la entrada en servicio de este depósito. Esta canalización producirá notables mejoras en la distribución del agua, particularmente en la parte baja de la capital.